

RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2009 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 13/2009 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.

En relación con el proyecto de Decreto arriba referenciado, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión ordinaria y urgente celebrada el día 21 de julio de 2009, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Iglesias Marcelo

Consejeros:

D. Manuel Pascual Serrano
D. Tomás Chaves Cano
D. Antonio Serrano Lozano
D. José Manuel Chapado Regidor
D. Alfredo Aranda Platero
D. Manuel Lucas Rodríguez
D. Antonio Vera Becerra
D. Daniel Peña García
Dña. Brígida M^a Hernández Pilo
Dña. Concepción Polo Polo
D. José Luis Sánchez Durán
Dña. Inmaculada Vicente García de la Trenada
Dña. Antonia Cordero Pacheco
D. Diego Gálvez Díaz
D. Antonio Tejero Aparicio
Dña. M^a del Carmen Pineda González
D. Enrique J. García Jiménez
D. Enrique Pérez Pérez
D. Juan Antonio Montero Benítez
D. Florencio Rincón Godino
D. Francisco Robustillo Robustillo
D. Francisco A. Centeno González
D. Miguel Ángel Molero Millán
D. Eduardo Villaverde Torrecilla
D. Juan Díaz Vázquez
Dña. Piedad Salas Ortiz
D. Miguel Salazar Leo

Secretaria: Dña. Julia Corrales Cáceres

emite la siguiente

RESOLUCIÓN:

Vista la aclaración de la Administración en cuanto a las observaciones del dictamen I3/2009 de la Comisión Permanente y estudiadas las propuestas de D. Antonio Serrano Lozano, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda, por unanimidad, realizar una valoración global favorable y formula las siguientes observaciones respecto al proyecto de Decreto sometido a dictamen:

- En el artículo 2. apartado 2, aparece repetido el repertorio de fines desde la **a)** a la **f)**.
- En el artículo 3.3, segunda línea, sustituir “por medios propios o ajenos” por la expresión **“con los recursos necesarios”**.
- Artículo 5. Órganos, en la cuarta línea suprimir **“básica”**.

V B° DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Iglesias Marcelo

Fdo.: Julia Corrales Cáceres